



Marca ‘Messi’: el futbolista también gana en el TJUE

- *El TJUE desestima los recursos interpuestos por la EUIPO y por una sociedad española contra la sentencia del Tribunal General que autorizó al jugador de fútbol Lionel Messi a registrar la marca «MESSI» para artículos y prendas de vestir deportivos*

En agosto de 2011, el jugador de fútbol [Lionel Andrés Messi Cuccittini](#) presentó ante la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) una **solicitud de registro como marca de la Unión Europea** del signo figurativo que se reproduce a continuación, entre otros productos, para prendas de vestir, calzado y artículos de gimnasia y deporte:



En noviembre de 2011, se formuló oposición al registro de la marca citada con anterioridad, invocando la existencia de un [riesgo de confusión con la marca “MASSI”](#), registrada, entre otros productos, para prendas de vestir, calzado, casos para ciclistas, trajes de protección y guantes (los derechos sobre estas

marcas fueron transferidos, en 2012, a la sociedad española J.M.-E.V. e hijos).

...